

El presente voto razonado fue remitido a la Secretaría Técnica del Pleno vía correo electrónico el día 17 de septiembre de 2019 a las 11:15 a.m., en cumplimiento a los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y 8, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Arturo Robles Rovalo

Voto Razonado

XXII Sesión Ordinaria 18.09.19



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Voto razonado del Asunto III.6

Asunto III.6

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Propuesta del Proyecto

El Proyecto propone otorgar a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, cuatro títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público en cada una de las siguientes bandas de frecuencias: 4.5 GHz, 7 GHz, 15 GHz y 23 GHz, respectivamente. Cada uno de los títulos de concesión tendrá una vigencia de 15 (quince) años contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Voto Razonado

Emito VOTO FAVORABLE respecto del Proyecto. Ello, en virtud de que la solicitud cumple con los requisitos técnicos-regulatorios, legales y administrativos previstos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (Ley), así como en los Lineamientos generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el título cuarto de la Ley y que, además, la Unidad de Espectro Radioeléctrico emitió la opinión favorable correspondiente, la cual es acorde a lo establecido en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias vigente.